SECRETARIA. Santiago de Cali. Noviembre 03 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer. El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.: 2.021-00616-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA Ref:

Dte: BANCO DE BOGOTA
Ddo: JHON EDWIN ORTEGA OSPINA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de la Cámara de Comercio de Cali y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

6

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

579E2E601F3CA525A4DCA7D6087A4FE4C6B1C28FFED904AE8A1771470414EB6FDOCUMENTO GENERADO EN 03/11/2021 02:04:06 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA